

**ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y  
SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LAS UNIDADES  
ADMINISTRATIVAS****Reuniones con equipos directos de trabajo:**

La persona titular del área puede convocar a reunión a su equipo de trabajo directo. En esta reunión:

- Presenta el Protocolo, para lo cual podrá apoyarse con la presentación en archivo ppt (Archivo 1) y la proyección del video: *Conductas que constituyen hostigamiento sexual y acoso sexual* (Archivo 2).
- Expone la declaratoria del Pronunciamiento firmada (Anexo 3).
- Presenta Directorio de Personas Consejeras (Archivo 4) como primer paso para que cuando se presente un caso, se oriente a las presuntas víctimas a que acudan con estas figuras para recibir orientación, manifiestando que su puerta siempre estará abierta a cualquier queja que llegara a presentarse.
- Invita a sumarse a la capacitación obligatoria en el curso en línea *¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF*, que promoverá el Enlace de Capacitación, con la meta de que al término de 2018, la totalidad del personal, habrá atendido a esta sensibilización.
- Instruye a quien se considere pertinente, para que imprima y coloque de manera visible el cartel sobre las conductas que contravienen la Regla de Integridad "Comportamiento digno." (Archivo 5)
- Da a conocer el procedimiento para la atención a denuncias (Anexo 6)
- Exhorta a que cada director/a o se reúna con sus equipos de trabajo y realicen esta misma actividad.
- Solicita firma en lista de asistencia como evidencia de acciones de implementación del Protocolo.

Para mayor información sobre esta actividad dirigirse a:

Lic. Ma. Magdalena Sánchez Rocha  
Directora para la Atención de la Violencia Laboral y de Género  
Tel. 3601 1000 Ext. 55 085  
Correo institucional: [magdalena.sanchez@nube.sep.gob.mx](mailto:magdalena.sanchez@nube.sep.gob.mx)

Argentina No. 28, Oficina 2042, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, Ciudad de México.

Conmutador (55) 36 01 10 00 ext. 50320.- [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General Adjunta de Análisis  
de Políticas y Programas Transversales

Para conocer más sobre el protocolo visita:  
<http://intrasep.sep.gob.mx/om/dgp/proyectos/Paginas/codigoconducta.aspx>

